

**INFORME DEL COMISARIO  
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

**A los Accionistas de UDSS Specialized Services Ecuador S.A.:**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de UDSS Specialized Services Ecuador S.A., presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2012.

**Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros**

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, así como por el diseño, implementación, y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

**Responsabilidad del Comisario Principal**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012 y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

**Opinión sobre cumplimiento**

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de UDSS Specialized Services Ecuador S.A., al 31 de diciembre de 2012 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las NIIF.

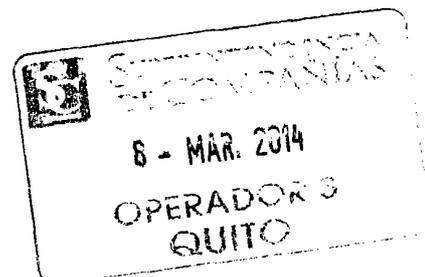
Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

**Opinión sobre el control interno**

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Quito, 22 de octubre del 2013

  
Ing. Marcelo Guamán MSc  
**COMISARIO PRINCIPAL**

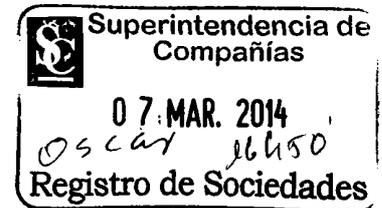


8317



UDSS SPECIALIZED SERVICES ECUADOR S.A.

Quito, 28 de febrero de 2014



Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Presente.-

*arto*

Yo Wilson Suárez, como Gerente y Representante Legal de empresa UDSS SPECIALIZED SERVICES ECUADOR S.A. con RUC 1792331951001, solicito la debida corrección de un archivo cargado por error en la presentación de documentos habilitantes de los Estados Financieros Rectificatorios 2012, el motivo de esta rectificación es porque al momento de cargar el Informe de Comisario no se habilito el link correspondiente a la carga del mismo, pero al no estar habilitado este link se lo cargo al Informe de Auditoría, el cual en el portal virtual refleja que no existe la presentación de Informe de Comisario.

Adjuntamos el Informe de Comisario que es correcto, para que se nos corrija este error ya que en el sistema consta como Informe de Auditoría y no de Informe de Comisario.

Agradezco su colaboración.

Atentamente;

Wilson Suarez  
Gerente General  
Ci. 171189054-9

*OK*



06 MAR 2014

Sr. Jefferson Quilumba M.  
C.A.U. - QUITO

*Inf cambiado*